



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-18567720-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION MODIFICATORIA DE LA
DI-2026-132-GCABA-HGNPE.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°
2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2026-18567720-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2026-132-GCABA-HGNPE, se llama a concurso para cubrir un cargo de
BIOQUIMICO/A DE PLANTA con 30 hs. semanales de labor; en el marco establecido del Anexo II de la
Reglamentación de la Ley N° 6035.

Que en el ART. 2 se fijó que la profesión requerida para dicho cargo es MÉDICO/A.

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035 por la cual se aprobó el
régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la ley N° 6035,

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
“DR. PEDRO DE ELIZALDE”

DISPONE

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente el ART.2 de la Disposición N° 2026-132-GCABA-HGNPE, en donde especifica la profesión requerida, en lugar de ser MÉDICO/A, sea BIOQUÍMICO/A.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2026-132-GCABA-HGNPE.

Artículo 3.- Publíquese en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los hospitales del Sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera Profesional de la Salud.